



Comunicado

El Comité de Evaluación de ascenso 2021 - Educación Básica-**UGEL SAN IGNACIO**, comunica a todos los docentes clasificados a la segunda etapa del concurso de Evaluación de ascenso 2021, que deben cumplir con el cronograma correspondiente a esta etapa, para ello deben tener en cuenta:

1. Clasificados con Derecho a bonificación por discapacidad: Presentar en mesa de partes de la UGEL SAN IGNACIO, los documentos establecidos (copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)). **SEGÚN EL CRONOGRAMA.**
2. Los informes escalafonarios serán tramitados por parte de la comisión, por lo que el docente no realizará ningún trámite para obtenerlo.

El comité